

X CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DIGITAL

«INSTANTES DE LAS FIESTAS PATRONALES DE ARGANDA DEL REY 2023»

BASES v

FOTOGRAFÍA
GANADORA DEL IX
CONCURSO

TÍTULO>
"ILLUMINATED-
NIGHT"

AUTOR>
Óscar Manuel
Ramírez Fernández



1. PARTICIPANTES.

Para participar en el certamen es necesario ser mayor de 18 años.

2. TEMÁTICA.

El certamen tiene una única categoría temática "Instantes de las Fiestas Patronales de Arganda del Rey del 2023". No se publicarán ni aceptarán archivos con contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas ni, en general, con contenidos que sean contrarios a la legalidad vigente. Tampoco se aceptarán fotografías que puedan estar asociadas o vinculadas con un derecho de propiedad intelectual o industrial.

3 OBRA.

Podrán presentarse un máximo de 3 fotografías por participante.

No se aceptarán fotografías realizadas por personas distintas al autor o que no sean propiedad del autor.

Las fotografías tendrán que ser originales e inéditas y no haber sido premiadas con anterioridad en ningún otro certamen. El participante manifiesta y garantiza que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que se presenta al certamen y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.

4. COMO PARTICIPAR.

Las fotografías deben reunir las siguientes especificaciones técnicas: imágenes digitales en formato jpg, con un tamaño mínimo de 1024 x 1024 píxeles, a una resolución de 300 ppp. (300 dpi). El tamaño máximo del archivo será de 5 Mb. Las fotografías se enviarán, junto con los datos que se solicitan a la dirección de correo electrónico ccpilarmiro@ayto-arganda.es del 1 al 15 de septiembre de 2023

5. PUBLICACIÓN.

Una vez que se conozca el fallo del jurado se publicará en las redes sociales del Ayuntamiento de Arganda del Rey una fotogalería con una selección de las imágenes presentadas.

6. FECHA DE ADMISIÓN.

El período de recepción de fotografías será del 1 al 15 de SEPTIEMBRE de 2023. Una vez que se conozca el fallo del jurado se publicará en las redes sociales del Ayuntamiento

de Arganda del Rey una fotogalería con una selección de las imágenes presentadas.

6. PREMIOS.

Habrán tres premios:

1º: 500 € - 2º: 300 € - 3º 200€

A dichos importes se les aplicarán las retenciones correspondientes.

7. JURADO.

El Jurado estará formado según se recoge en la ordenanza municipal para tal efecto. El jurado hará público el fallo del certamen antes de que finalice el mes de septiembre de 2023, siendo su fallo definitivo e inapelable.

8 .PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos, se le informa que el Ayuntamiento de Arganda del Rey, es el responsable del tratamiento de los datos personales que sean facilitados para participar en esta actividad.

La finalidad del tratamiento de los datos facilitados en la inscripción es gestionar su participación en X CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DIGITAL "INSTANTES DE LAS FIESTAS PATRONALES EN ARGANDA DEL REY 2023". La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y bases que regulan el concurso. Los datos serán tratados durante el desarrollo de la actividad y durante los plazos legalmente previstos hasta la prescripción de responsabilidades derivadas del tratamiento. Los datos relativos a nombre, apellidos, así como su fotografía, de los participantes podrán ser publicados en: prensa escrita, web y redes sociales oficiales del Ayuntamiento de Arganda del Rey. La licitud para la comunicación y tratamiento de sus datos se basa en el art.6.1. a) del RGPD: Consentimiento de la persona afectada. Las personas cuyos datos personales sean tratados por el Ayuntamiento tienen derecho a: •Obtener información sobre si el Ayuntamiento está tratando sus datos personales. •Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos. •Solicitar en las circunstancias previstas por los arts. 18 y 21 del RGPD: *La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo podrán ser objeto de tratamiento, con excepción de su conservación, con el consentimiento del interesado o para el ejercicio o la defensa de posibles

reclamaciones. *La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratar los datos, salvo que el responsable del tratamiento de los datos acredite motivos legítimos, que prevalezcan sobre los del interesado, o para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Las personas cuyos datos personales sean tratados por el Ayuntamiento de Arganda del Rey podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Arganda del Rey -Plaza de la Constitución, 1 -28500 Arganda del Rey (Madrid) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, bien presencialmente o a través de la Sede Electrónica: <https://sedeelectronica.ayto-arganda.es>. Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (Sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es>) Por lo que respecta a todas las cuestiones relativas al tratamiento de sus datos personales los interesados podrán ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Arganda del Rey a través de la siguiente dirección de correo electrónico: dpc@ayto-arganda.es. Al participar en el X CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DIGITAL "INSTANTES DE LAS FIESTAS PATRONALES EN ARGANDA DEL REY 2023" acepta el tratamiento de sus datos en los términos y condiciones establecidos en este apartado. Consiente así mismo, la publicación de sus datos en los medios indicados.

9. TRATAMIENTO DE DATOS DE TERCEROS

Si en las fotografías presentadas al Certamen Fotográfico aparecen personas físicas identificables será preciso aportar consentimiento de las personas afectadas mediante la firma del modelo autorización establecida en el ANEXO II, siendo necesario formalizar el ANEXO III si las personas afectadas son menores de 14 años. El incumplimiento de este apartado excluirá la fotografía afectada del Certamen Fotográfico. En estos casos las autorizaciones deberán ser cumplimentadas, firmadas y enviadas por email a ccpilarmiro@ayto-arganda.es, o bien, entregadas en papel, en casos excepcionales y previa petición de envío al email indicado anteriormente, en el Centro Cultural Pilar Miró de Arganda del Rey.

10. CONDICIONES PARA EL ENVÍO DE FOTOGRAFÍAS

Con carácter general, los ficheros serán examinados con carácter previo a su publicación y/o posterior difusión. 1. El titular acredita que: -El material enviado (tanto en la

forma como en sus contenidos) es original y no una copia de cualquier otra. -El material no infringe o viola alguna ley (en este sentido que no atenta contra los derechos personales, incurre en difamación, manipulación, u otras ofensas a derechos de la personalidad u otros bienes jurídicos protegibles). -Posee los derechos de explotación, y en este sentido garantiza al Ayuntamiento de Arganda del Rey la pacífica titularidad de la misma. 2. El Ayuntamiento de Arganda del Rey no asume responsabilidad alguna sobre el contenido del material facilitado, en la medida que el origen y la producción de la misma le resultan por completo ajenos. 3. El envío del material y la consecuente aceptación de las presentes cláusulas implica la cesión al Ayuntamiento de Arganda del Rey de sus derechos de explotación, en las condiciones detalladas a continuación. El Ayuntamiento de Arganda del Rey ostentará, con facultad de cesión a terceros, durante el máximo tiempo de protección establecido por la vigente Ley de Propiedad Intelectual todos los derechos de explotación de los materiales remitidos. Esta cesión tiene carácter de exclusividad en favor del Ayuntamiento de Arganda del Rey. 4. El Ayuntamiento de Arganda del Rey se reserva la facultad de modificar el material enviado. En este sentido el material podrá ser editado y/o postproducido. 5. El envío de la/s fotografías, así como la cesión de derechos que se efectúa a favor del Ayuntamiento de Arganda del Rey tendrá carácter gratuito, por lo que no obliga al abono de contraprestación o cantidad alguna. 6. El Ayuntamiento de Arganda del Rey se reserva el derecho a utilizar según sus necesidades el material enviado. Este podrá ser eliminado si no se cumplen las normas de envío, o si el contenido se considera no adecuado para su divulgación. Queda prohibido el envío de contenidos promocionales y/o publicitarios. 7. En el caso de que en las imágenes aparezcan menores (personas menores de 16 años), estarán protegidos en aplicación de las normas que regulan el tratamiento de los menores en los medios de comunicación. Para proteger la imagen de aquellos menores (personas menores de 16 años) que no cuenten con consentimiento se deberá realizar el pixelado de caras u otros medios de edición. 8. El Ayuntamiento de Arganda del Rey podrá ponerse en contacto con el titular con el fin de verificar algunas de las informaciones que en ella se proporcionen, así como para completar algunos datos que se consideran importantes o para comprobar las condiciones de uso. 9. La relación creada con el envío de la fotografía no supone la creación de cualquier tipo de vínculo asociativo, contractual o de relación comercial o mercantil. 10. Mediante el envío de la fotografía, el usuario/titular acepta estas condiciones y asume, plena y libremente, todos los derechos y obligaciones recogidos en las mismas.



ayto-arganda.es



Ayuntamiento de
Arganda del Rey